

**Archivo Municipal
de
FREGENAL DE LA SIERRA**

Código de referencia : ES.06050.AMFS/1.1.01//62.7

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1921

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 29 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

CAJA 21
n.º 8 Impresa por 3 Abril 1921 y termina en 10 Julio 1921

Municipal de Fregenal

Año de 1921-22.

Libro de actas de las sesiones
que celebra la citada Corporación
durante el año expresado

<u>Presidente</u>	1	<u>Señores Regidores</u>
G.º Vicente R. Arriaga Gomez	1.º	D.º Constantino Aguirre Escarra
— 1.º Teniente —	2.º	" Domingo de la Rosa Barrio
" Jose M.º Luna Chamorro	3.º	" Enrique Grauer Mantero
— 2.º Teniente —	4.º	" Jose Serrano Bravo
" Manuel Ramos Moreno	5.º	" Diego Carreras Butler
— 3.º Teniente —	6.º	" Antonio Diaz Moreno
" Carlos Masero Infante	7.º	" Antonio Alvarez Morales
— 4.º Teniente —	8.º	" Domingo Acetado Hernandez
" Francisco Santos Garcia	9.º	" Niceto Rubio Romero
— Sindico —		— Existen dos vacantes —
" Jose Gonzalez Nieves		El Secretario
— Interventor —		" Luis Gonzalez Conejo
" Jesus Lopez Ruiz		

Tomos 562 u 12

17 bis 11

[Blank lined page]

D. /
" Lo
" Ca
" Br
" L
" A
" D
" Ho
" Do



Folio 1º

B.O.215.756*

Señon ordenanza del día 3 Abril de 1921

No se celebre la sesion ordinaria de este día por estar suspendida la Corporacion Municipal en la festividad Religiosa que se celebra a venerar el culto de la Virgen de la Piedad, disponiendo el Sr. Alcalde que se practicara la citacion para la supletoria.

El Alcalde

El Secretario
Manuel de Castro



Señon ordenanza en 2ª convocatoria del 5 Abril 1921.

- Presidente
D. Vicente R. Arriaga
Carnegales.
- " José M.ª Luna
 - " Carlos Moreno
 - " Enrique Grauna
 - " José Serrano
 - " Lorenzo Lopez
 - " Antonio Alonzo
 - " José Gornalun
 - " Domingo de la Rosa
 - " Felipe Diaz.
 - " Domingo Acebedo

En Preseña de la Junta de este día de Abril mil novecientos veinte y uno se hizo la hora de costumbre se reunió en el salon de sesiones de la Sala Municipal el Ayuntamiento de la misma una convocatoria parte de los tres que al unigen se expresaron y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente R. Arriaga para celebrar en 2ª citacion la sesion supletoria de la del día tres que no se hizo a efecto por la causa que expresa la diligencia que antecede, y se celebra hoy con sujecion a los preceptos de la Ley Municipal. Abierta la sesion se dió

lectura del acta de la celebrada el 22 de
Marzo último aprobándose en todas sus
partes.

Se dio cuenta de los ingresos obtenidos por todos
conceptos de los fincos Municipales durante
el pasado mes de Marzo quedando la
Corporación enterada.

Después se dio lectura de una orden del Sr.
Gobernador Civil de la Provincia en
virtud del día 8 del corriente mes se
permanece el Sr. Alcalde Presidente de este
Ayunt.^o en el despacho oficial de dicha
Superior autoridad para tratar de los
delitos que por contingente Provincial
tienen los Pueblos, y la Corporación en su
virtud acordó autorizar al Sr. Alcalde pa-
ra que cumplase que dispone el Sr. Go-
bernador Civil.

A lo seguido el Sr. Presidente solicita de la
Corporación licencia de un mes para
ausentarse de la localidad si quiere pro-
pio, y el Ayunt.^o acordó excolecto
y que durante su ausencia se usase
que de la Alcaldía el 1.^{er} Teniente de
Alcalde Sr. José M.^a Luna como
usándolo al Sr. Gobernador Civil cuando
aquél cupiere a disfontarla.

Se dio cuenta después de la dimisión que
tenía presentada Sr. Manuel Castor
Condelet del cargo de Secretario in-
terino de este Ayunt.^o que viene de
desempeñarse y la Corporación acordó

adventicia y nombros en sus suplentes con el caracter tambien de interino al oficial 2.º de la Secretaria de don Luis Gonzalez Canijo y en vista de que con este nombramiento queda vacante el cargo de oficial 2.º de la Secretaria se acordó nombrar para el mismo a don Fernando Nogales que en la actualidad es escribiente temporero.

Tambien se dio cuenta de las que presenta el farmacéutico don Jose M.º Amador de las recetas extraordinarias que ha suministrado para la beneficencia durante los meses de febrero y Marzo, importantes las del Hospital de Sr. Blas 16'45 pt. los especificos 22'50 pt y la de la Carcel 14'45 pt quedando a parte las.

Despues se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que envíe una gratificacion por su diurnal por cuenta del capitulo 5.º de beneficencia a la Viuda pobre Dama Brava Meneses.

A propuesta del Sr. Presidente y despues de una amplia discusion se acordó por unanimidad que esta Corporacion se personé en la causa que se entorpe contra el Ayuntamiento de esta Ciudad instada de acuerdo del expediente gubernativo de Suspension formulado por un Delegado del Sr. Gobernador Civil en Noviembre ultimo y designar al Regidor D.º de este Ayuntamiento don Jose Gonzalez Nieves para que en nombre y representación

sentaron del mismo se reunieron parte en
 dicho Sumario cubriendo al efecto por
 medio de poder Notarial Abogado
 Procurador con toda la amplitud que
 necesaria fuere para el objeto que se
 pretende, y que se le expida certifi-
 cacion literal de este acuerdo para
 los efectos procedentes.

Por ultimo se dio cuenta de la emision
 de favor hecha el mes anterior y la
 distribucion para el presente del por
 supuesto prorrogado para 1921-22 que
 dando aprobaba

Seo tambien una cuenta de quetrotar in
 eludidos en la orden del dia el Sr.
 Presidente levantando la sesion este man-
 done despues la presente acta que leida
 y aprobada autorizan todos los Sr. Com-
 ptes que han exonerados de quingo
 el Secretario interino certifico.



[Signature]

Jose Serrano

Domingo Stebbes

[Signature]

José M. Linares

Gastor Masero

[Signature]

Enrique Granados

Antonio Garra

[Signature]

Antonio Alvarez

Jose Gonzalez

[Signature]

El Sr. Int.
 Luis Jorral



Session ordinaria del dia 10 Abril de 1921.

La session ordinaria de este dia no pudo celebrarse por no haber concurrido a ella numero suficiente de tres Concejales disponiendo en su virtud el Sr. Presidente se extendieren las oportunas cedula de citacion para la convocatoria certificar.

El Alcalde

El Secm. int.

Session ordinaria del dia 12 Abril 1921.

- Presidente.
 D. Vicente R. Armijo
 Concejales.
 " Domingo Acbedo
 " Jose M.ª Luna
 " Antonio Diaz
 " Antonio Alvarez
 " Jose Ferrand
 " Manuel Lopez.
 " Pastor Masera
 " Enrique Granero
 " Jose Gonzalez.

En Pregeual de la Sierra a doce de Abril de mil novecientos veinte y uno, siendo la hora de costumbre se reunió en el salon de sesiones de la Casa Comunal el Ayuntamiento de la misma compuesto de los Sr. que al unanimes se expresan, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente R. Armijo para celebrar en 2ª citacion la session supletoria de la del dia diez que no se llevo a efecto por la causa que espresa la diligencia que antecede y se celebra hoy conforme a los preceptos de la ley Municipal.

Se abre a la hora de costumbre y leida el acta de la anterior se ratificaron un acuerdos quedando aprobada

Se leyeron las disposiciones de caracter obligatorio que publican los Boletines Oficiales procediendo desde 1º del actual acordandome en

Folio 4º

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 19 de
Abril de 1921.

Presidente.

D. Vicente A. Armijo

H. Couejas.

D. José M. Luna

" Carlos Masero

" Francisco Sauts

" Domingo Acabedo

" José González

" Enrique Franco

" Agustín Díaz Moreno

" Domingo de la Rosa

En preguera de la Sierra á
diez y once de Abril de mil
novecientos veinte y uno siendo
la hora señalada se reunieron
en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los tres Concejales que
al llamamiento se expresan bajo la Pre-
sidencia de Don Vicente A. Armijo
Gobernador al objeto de celebrar sesión
en segunda convocatoria por no
haberse reunido en primer lugar
en la primera. Declarada abierta
se dió lectura de la celebrada el doce
del actual siendo aprobada en todas sus
partes.

Se dió cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la falta
de presentación del suero Aurelio Gamboa
hijo de Manuel y de María n.º 53 del
reemplazo de 1921, que citado en forma legal
por compareció por sí, en por medio
de representante al acto de la clasificación
y declaración de soldados, en tanto
por algo como justa que solo impidiera;
vistas sus rentas y diligencias
visto lo expuesto por parte del suero en
letra 54 del alistamiento y el dictamen
del Regidor Sindico el Ayuntamiento.

Acuerda: que es procedente la declaracion de oficio hecha por la Corporacion Municipal en el acto de la clasificacion y declaracion del solar, celebrado el dia 6 de Marzo último, y en la que se dispuso la estacion del oportuno expediente, todo sin perjuicio de la resolucion definitiva por la Comision Mixta.

En cumplimiento de cuanto previenen los articulos 64 y siguientes de la Vigente Ley Municipal que tratan de la organizacion de la Junta de arcasos que con el Ayuntamiento ha de formar la Junta Municipal en el actual ejercicio, por unanimidad se acordó que para dicha renovacion se divida este termino en siete secciones incluyendo en la 1.^a y 2.^a a los contribuyentes por territoriales que figuran en la 3.^a parte del cuantitativo o sea los que pagan cuotas trimestrales de contribucion; en la 3.^a los de cuotas semestrales; en la 4.^a los de las anuales; en la 5.^a los comerciantes industriales comprendidos en las tarifas 1.^a, 2.^a y 3.^a; en la 6.^a los profesionales; y en la 7.^a los



Folio 30

de artes y oficios. Hacia la distribucion de secciones y en relacion con las contribuciones directas que satisfagan al Estado despues el Ayuntamiento designar cuatro vocales por la seccion 1.^a; cuatro por la 2.^a; tres por la tercera; dos por la 4.^a; dos por la 5.^a; dos por la 6.^a; y uno por la 7.^a que reunan dia y noche, unum igual al de Concejales de que se compone la Corporacion; y que de este resultado, asi como de las relaciones de accionados que se forman de cada una de dichas siete secciones se di cuenta al Ayuntamiento para su aprobacion y acordar su exposicion al publico para oir reclamaciones.

Se dio cuenta del expediente de subasta del arbitrio de penas y medidas para el actual año economico, del que aparece que con fecha diez del actual fue provisionalmente adjudicado el remate a favor del unico licitador D. Francisco Fabian Pardo en la cantidad de doce mil cien pesos. El Ayuntamiento cumpliendo lo dispuesto en la

instruccion de 24 de Enero de 1905 acordó adjudicar definitivamente la subasta de peras y medias para el corriente ejercicio a favor de D.^o Francisco Fabian Pardo en la cantidad de doce mil cien pesetas y que dicho rematante en el plazo reglamentario preste la fianza definitiva del diez por ciento a garantizar el contrato.

La Corporacion teniendo en cuenta que la subasta de peras y medias para el corriente año economico ha sido adjudicada el dia 10 del actual debiendo haberse verificado el treinta del pasado Marzo, y que dicho remate lo ha sido por doce mil cien pesetas tipo señalado para la primera subasta acordó que al rematante y unico licitador D.^o Francisco Fabian Pardo se le condone de las referidas doce mil cien pesetas la cantidad de doscientas setenta pesetas, trece cent.^{os} importe de la recaudacion obtenida por admistracion por dicho impuesto durante los diez primeros dias del corriente mes en atencion a que dicho ingreso debió haberlo hecho adujo el rematante

Folio 6º

como completo tiempo del ejercicio económico
y a que tampoco fue hecha la rebaja
del 25 pº del tipo señalado para
la primera.

Se dió cuenta de la presentada por el
fontanero Municipal su importe de
diez y nueve pesetas por materiales en
virtud de reparaciones de tuberías de
aguas acordándose su pago.

Leída otra de Agustín Conijo de for-
males y materiales en reparaciones
efectuadas en las cañerías de los Calles
Herrerías y Pilante y boca de desca-
que de la Fuente Nueva; se acordó
aprobarla y formalizar su importe
de treinta y ocho pesetas con cargo
al capítulo 6º del presupuesto comu-
nal.

Leído un escrito del vecino Silvestre
Marques Moreno padre del uno del
recuplato de 1919 Miguel Marques
Candado solicitando se le conceda
cantidad suficiente para trasladarse
a Badajoz por tener que compare-
cer ante la Comisión Mixta el 29
del corriente al fin de interponer
el Ayuntamiento también en cuenta la
pobreza e inutilidad del recurrente
acordó se le abuen para dichos
gastos la cantidad de veintita

y cinco pesetas que se formalicen con
cargo al capítulo de imprentas,

X El Ayuntamiento cumpliendo lo dispuesto en
la vigente ley de recemplar acordó
nombrar Comisionados á D. Francisco
Yerranden taid para que representen
stando á esta Corporacion con sus
ca á los libros del actual recemplar
y revisiones y comparezcan ante la
Comision Mixta de la Provincia al juicio
de execucion que tendrá lugar el 29 de
corriente proporcionando á dicho Comi-
sionado de la documentacion necesaria
acordando asi mismo que no forme
parte de referida comision el Regisor
Lindio de este Ayuntamiento y que para
socorro á los libros se les facilite el de
una peseta por dia de los cinco que
deban de invertir en el viaje.

La Presidencia manifestó que con
motivo de la festividad del tetavario
de la Virgen de los Remedios habia
facilitado á nueve agentes de orden
publico dos pesetas á cada uno
para gastos de comida acordando
el Ayuntamiento aprobar la conducta del
Sr. Alcalde y que un importe de
diez y ocho pesetas se formalicen
al Depositario con cargo al capítulo



Folio 70

de imprentos.

El Sr. Presidente puso en conocimiento del Ayuntamiento con frases elocuentes el resultado de la visita hecha a esta Ciudad en el corriente mes por el Glorioso Sr. Obispo de Badajoz Sr. Don Ramon Perez Rodriguez, elogiando con entusiasmo las bellas cualidades que posee por su nobleza sencilla y generosidad hasta el punto de haber donado a nuestra Excelta Patrona la Santisima Virgen delos Remedios el Pectoral que pendia de su cuello, joya reconocida de merito indiscutible y dedicada a dicha Señora por su memoria imborrable de su visita al Santuario. La Corporacion Municipal, atenta como siempre a las manifestaciones de su Alcalde presidente desmota en requiebro congratulandose de que la Diocesis de Badajoz se encuentre regida por un pastor de dotes tan relevantes y de sentimientos humanitarios como concurren en nuestro Obispo, y acordó en nombre de este Pueblo y en el de la Corporacion dar al Sr. Don Ramon Perez Rodriguez Obispo

de Badajoz las gracias mas sinerjias
por su estancia en esta Ciudad
y que se le permita testimonio de este
particular.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levanto la sesion extendiendola
por la presente acta que firman los
Señores que han concurrido de que yo
el Secretario certifico.



José M^{te} Luna

Francisco Santos

José González

Domingo Acebedo

Enrique Granero

Jesús López

Presente al dar lectura

Conte.º Aguilar José Serrano

Sesion ordinaria en 2^a convocatoria del 26 Abril 1921

Presidente
D. José M^{te} Luna
Concejales,
" José Serrano
" donitaniño Aguilar
" Enrique Granero
" Jesús López.
" Francisco Santos
" Domingo Acebedo
" José González

En preguera de la Sierra a las
ve y seis de Abril de mil novecientos
veinte y uno siendo la hora una
hora y bajo la presidencia del Sr.
Presidente de Alcalde D. José M^{te}
Luna Chamorro en funciones

de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad por hallarse con licencia el propietario, se reunieron en esta Cámara Municipal y en un salon de sesiones los Concejales que al llamarse se espusieron al objeto de celebrar la ordenanza en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente en la primera. Hecho el acto se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en todas sus partes.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial y telegrafica recibida en la semana ultima y quedamos enterados el Ayuntamiento.

Seguidamente espuso la presidencia que en el Hospital de San Blas de esta Ciudad hace mas de un año ^{estaba} la niña Maria Carrasco y Carrasco hija de Triguero Carrasco Santos, y de la que tiene concedido su ingreso en uno de los Cuiles Beneficos de la Provincia pero que concienso, por la pobreza de su padre, de recursos necesarios para hacer el viaje, proponia al Ayuntamiento se le faciliten los gastos necesarios para su conduccion a Badajoz y el de una persona que necesariamente ha de acompañarla por su estado de imposibilidad. La Corporacion quedó enterada y acordó autorizar al Sr. Alcalde para que de los fondos Municipales satisfaga los gastos precisos para su ingreso en el Cuile Benefico de Badajoz cuyo importe será formalizado con cargo al capítulo 5º del presupuesto prorrogado para este año.

Añe un manifiesto que gran un

Muchos de brazos de la localidad, se habian
visitado en demanda de socorro o trabajo
para remediar en parte la crisis por que
aquellos atravesaban, y enterado el Ayuntamiento
despues que la Comision de Hacienda
en union del Sr. Alcalde tengan una
reunion y en vista de los recursos con que
cuenta el Municipio y a los conignamientos
de su presupuesto resolvim este asunto
facilitandoles trabajo o repartiendolos entre
propietarios o arrendatarios.

Heido un escrito de varios vecinos en soli-
citud de que por este Municipio se les ayude
a realizar una limpieza de surtidos en
la charca de la abbuera y se le facilite
algunos materiales para reparar ciertos
solidores que existen en la muralla de la
ciudad, heido de cuenta de los solicitantes
la mano de obra, quedo autorizado el
Sr. Alcalde para que le facilite lo ne-
cesario a fin de conservar el agua de
la charca tan necesaria en las épocas
de feria y de las tierras que en los alrededores
se encuentran, y que los gastos de
los materiales que facilite sean forma-
lizados con cargo al presupuesto corriente.

El Sr. Alcalde manifestó que habia
recibido varias quejas de empleados de
la Admision de Consumos de que por
el Sr. Administrador se les obligaban

Folio 9.^o



a realizar tambien la recaudacion del arbitrio de pesas y medidas, toda vez que este impuesto se le haya subastado, y el rematante es el obligado a tener el personal necesario para esta recaudacion. Entorpecida la Corporacion se dió un voto de confianza al Presidente para que dentro de sus atribuciones corrija estos abusos.

El concejal Sr. Santos denunció las aguas que discurren por el regato y pasan por el callejon llamado de Caballos a dar al arrollo que atraviesa la huerta del Santuario, las cuales por el mal estado en que vienen ofrece un peligro constante para el pais de cabeceras acordandose que por el Sr. Alcalde se requiriera al que pretende dichas aguas D^{os} Ramos y Gomez para que procedan a encauzarlas. Asi mismo denunció las que vierten la fabrica de los D^{os} Couto tambien en mal estado para la salud publica acordandose estudiar este asunto y dejar en resolucion para otra sesion.

El Sr. Aguilar puso en conocimiento del Sr. Alcalde de haber tenido noticia de que varios fabricantes se abastecen al pan una especie de

arriba, y ofreciendo esto un peligro para
las personas venga a la misma corri-
ja este abuso ofreciendolo asi el Sr.
Alcalde Presidente

En un habiendo mas asuntos de quetra-
tar el Sr. Presidente levanto la sesion
extendiendose la presente de que certifico.



José M^o Luna

[Signature]

Agustín Arce

José Serrano Francisco San José

Domingo de Ceballos

Domingo de la Hoya

Enrique Gancedo

José González

[Signature]

[Signature]

Presente al dar a lectura

Acta N^o 10

[Signature]

D. José

" Domingo

" Castro

" Carrero

" José San

" Serrano

" Enrique

" José

" Domingo

" Antonio

Alquiler
San Juan

Folio 10

Session extraordinaria del dia 4 de Mayo de 1921

Presidencia

- D. José M. Luna Chamorro
D. Concejalés
" Domingo dela Rosa
" Castro elbarrero Infante
" Cecilio Aguilera
" José Serrano Bravo
" Lemes Lopez Ruiz
" Enrique Granero Maestre
" José Serrano Vieves
" Domingo de los Rios
" Antonio Alvarez Morales

En el lugar de la Sierra, a cuatro de Mayo de mil novecientos veintiuno, siendo las ocho de su noche, hora prevenida en las cédulas de citación que se pasaron a domicilio con el plazo reglamentario, se reunieron en el Salon de Sesiones de la Curia Consistorial los señores siguientes de la misma que se expusieron al margen para celebrar esta session extraordinaria, a

la que habian sido convocados y bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde don José M. Luna Chamorro, por encontrarse disfrutando de licencia el Sr. Presidente.

Alquiler casa Abierta la session se dio lectura de los asuntos comprendidos en la convocatoria, dándose cuenta seguidamente de un recibo que ha enviado a la Alcaldia el Sr. Teniente de la Guardia Civil de esta linea para que se le abonen setenta y cinco pesetas como importe del alquiler de la casa que habita, propiedad de don Eugenio Botran y correspondiente al periodo mes de

[Signature]

Abil. Puesto el asunto a discusión y
previo un ligero debate, se acordó por una
unanimidad no autorizar el pago que se inter-
rua en virtud de que este Ayuntamiento no
tiene conocimiento del arriendo, origen del
reclamo de que se ha dado cuenta y mucho
menos cuando el oficial reclamante tiene
un papellon destinado a su vivienda en
el edificio llamado de San Francisco.

Renovacion
Vocales de la
Junta Municipal
Despues se dio cuenta de las listas for-
madas conforme a los preceptos del artículo
66 de la ley Municipal para la renovacion
de los Vocales que en union del Ayunta-
miento han de componer la Junta Muni-
cipal durante el comente que esconviene, acor-
dándose aprobarlas y que se expongan al pú-
blico en el plazo de ocho dias para ser recla-
maciones.

Cuenta
Acto seguido se aprobó una cuenta pre-
sentada por el Maestro de obras Agustín Cau-
po importante 31'50 pto, por reparaciones en
la tuberia de aguas de la Estacion y Calle de
Herrerias, acordándose su pago.

Id como a
dir. Martin
por guerra
de ropas
Se dio cuenta despues de un escrito que
dirije Esteban Martin, de esta vecindad in-
tercediendo se le abonen de los fondos municipi-
pales el importe de las ropas, causa y efectos

Anteriores
demora
Licencia
Secretaria

Guo

Julio 11.



que le fueron quemados envistes del fallecimiento de un hijo suyo ocurrido de la virgita tuberculosa. La Corporacion, considerando excesivo el numero de ropas y en consecuencia que se reservan en el escrito acordado autorizar al Sr. Alcalde para que se informe de lo que haya sobre este extremo, dando cuenta despues al Ayuntamiento para su resolucion.

Anterior de
demora

Se acordó seguidamente que se formalizara en con cargo a imprenta, \$2'79 pesetas en concepto de intereses de demora de un ingreso de \$45'21 pts que se efectuó el 11 de Mayo ultimo por contingente provincial.

Licencia al
Secretario

Por ultimo se acordó por unanimidad conceder al Secretario interino de este Ayuntamiento Don Luis Gervasio quince dias de licencia para ausentarse de la localidad a asuntos propios y que se encargue de la oficina durante su ausencia y como oficial Mayor de la misma Don Daniel Moreno Magro.

Quo comprendiendo mas asuntos de que tratar las cédulas de citacion, el Sr. Presidente

dió por terminada la Sesión siendo
las nueve y media entendiéndose la pre-
sente acta que leída y aprobada autori-
zan los dos Concejales que han concurrido
de que yo el Secretario interno certifique.



José M^o Luna

Castor Moreno

José Ferrano

Francisco Gante

Domingo Alcalá Domingo de la Cruz

Enrique Gómara

Isidoro González

Antonio Gómez

Puntoaldana lectura

exento Rubio

Señal

D. José

" Juan

" José

" Enrique

" Domingo

" Francisco

" Castor

" Vicente

" Antonio

" José

Recate
pesas y uca

Joliet 2

Sesion ordinaria en 2.ª citacion de 10 de Mayo 1921

Presidente

D. José Eli Luna Chamorro

11 Concejales

- " Domingo de la Pava
- " José Guvraler Nieves
- " Enrique Graues Mauntes
- " Domingo Acuña Hernandez
- " Fran.º Santos Garcia
- " Carlos Masero Infante
- " Niceto Rubio Romero
- " Antonio Alvarn Morales
- " Luis Serrano Bravo

En la Ciudad de Jiquilal de la Sierra, a diez de Mayo de mil novecientos veintey uno, siendo la hora señalada, se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular con asistencia de los Concejales que al margen se expresan y la preside D. José Eli Luna Chamorro por hallarse con

licencia el Sr. Presidente, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente de Concejales en la ordinaria anterior.

Abierta el acto se dio lectura de la sesion ordinaria en segunda citacion de veinte y seis de Abril ultimo y de la extraordinaria de cuatro del corriente mes, siendo aprobadas y ratificadas sus acuerdos.

Recuete de pesas y medidas seguidamente, se puso en conocimiento de la Corporacion que el Recuete de pesas y medidas Don Francisco Fabian Pavo, aun no ha constituido



la fianza definitiva a penas se hallen
transcurrido el plazo que se le señala.
Enterado el Ayuntamiento y después de
ligna discusión, acordó recibir el con-
trato de penas y medidas a favor del D. Fran-
cisco Fabian; que se veijan a este rematante
de las responsabilidades a que haya lugar
y que se proceda a nueva subasta; y
que hasta tanto esta pueda llevarse a efe-
to se haga cargo de la recaudación de este
arbitrio y por administración, el Admi-
nistrador de la comunidad D. Francisco Carrasco.

Ingreso de Depósitos públicos
Después se acordó que el recaudador
de depósitos públicos de la Plaza de Abastos y
en ambulancia D. José Morales Moreno,
haga el ingreso diario en depositaria
Municipal de todo lo que recaude por di-
cho concepto, previo recibo de los tabo-
nes que al efecto ha de llevar para su
debida comprobación.

Atravos repar
tos de la comunidad
Acto seguido acordó la corporación
que por la vía de apremios se proceda al
cobro de los atravos que se adeudan al Ayun-
tamiento por repartimientos de la comunidad
encargándose de ello el agente que tiene
nombrado el Municipio D. Fidel Diaz, y si

8 de ago

Castruce
de deposito
agria por
ladilleros
La Fuente



Julio 13

este Sr. no pudiera prestar este servicio se autorice para realizarlo a Don Juan Jurado Carballon.

8 de aguas

Tambien se acordó por igual procedimiento ejecutivo, proceder a la recaudacion de los que adeudan los particulares por el suministro de agua, cortandola a aquellos que se negaren al pago.

Construcción de depósitos de agua por los ladrilleros en la Fuente Mira

El Sr. Presidente expuso que dos comisiones de ladrilleros de la Fuente Mira le habian visitado haciendoles manifestaciones de que no podian seguir haciendo materiales por falta de agua y solici taban autorizacion para construir en dicha Fuente Mira y por cuenta de los ladrilleros una acequia y depósitos correspondientes para que una vez llenos estos de agua tengan la suficiente durante el dia para las obras. Enterada la Corporacion acordó que la Comision de Policia Rural se persone en dicho sitio y estudie el asunto, dando cuenta

ta de ello en la proxima sesion. —
 Despues se acordó que referida comi-
 sion de Policia rural proceda al reco-
 nocimiento de las aguas que vierten en
 mal estado los Bos Carite en la Fabrica
 de la litacion y la posibilidad de que
 estas puedan ser encauzadas.

Por ultimo, el Ayuntamiento acordó nom-
 brar a D. Miguel Gil, Medico del Hos-
 pital del Bos y del Puerto de la Guar-
 dia Civil de esta Ciudad en la vacante
 de D. Joaquin Arriaga que la desem-
 penaba, con el haber anual que para
 este cargo se halla prenumerado.

Fues habiendo mas asuntos de que tratar, se levan-
 to la sesion de que certifico. —

José M^o Luna

[Signature]

Castor Masas

José Seriano

Domingo de Sola

José González

Prezente et ante testina

Conte.º Aguirre Enrique Gaxner

[Signature]



Al
 D. Jose
 " Cast
 " Carr
 " Jon
 " Juan
 " Jose
 " Juan
 " Nic
 " Ant

Folio 14

Sesion ordinaria de 15 Mayo 1921

No pudo celebrarse la sesion ordinaria de este dia, por no haber concurrido numero suficiente de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde accidental se cite para la siguiente



al Alcalde C.^o

al Sr. D.
[Signature]

Sesion ordinaria en 2.^a citacion de 17 Mayo 1921

Presidente

D. Jose M.^o Luna Chamorro

Señores Concejales

- " Castro Masero Bufante
- " Caritacion Aguilar
- " Jose Senans Bravo
- " Enrique Franco Manteco
- " Jose Serrano Nieves
- " Domingo Acebedo
- " Nictos Rubio
- " Antonio Maria Morales

En Requesal de la Sierra a diez y siete de Mayo de mil novecientos veinte y uno, siendo la hora señalada al efecto y bajo la presidencia del Sr. primer Teniente D. Jose Albaria Luna Chamorro por hallarse con licencia el

Presidente propietario, se reunieron en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion en requisa convocatoria por no haber te-

[Signature]

mid lugar la ordinaria en primera
por falta de tres concurrentes.

Abierto el acto, se ordena de la Presi-
dencia, di' lectura del acta de la anterior
sion aprobada.

Despues de este acto se presento el
Concejal D. Antonio Alvarn Morales. —

Deposito
Municipal

El Sr. Presidente manifesto a' la Cor-
poracion la conveniencia y necesidad que
habia de habilitar local adecuado para
la instalacion de un deposito Municipal
toda vez que el Jefe de la Carcel se nie-
ga, sin previos requisitos, a' admitir
en el que se halla en dicha prision a
los detenidos por ordenes de esta Alcal-
dia, habiendo ademas observado, que
algunos detenidos gubernativamente han
sido inmediatamente puestos en libertad
por orden del Sr. Jefe de Instruccion, y
cuya manifestacion o proposicion ha
sido de caracter urgente, asi como la
instalacion inmediata de referido depu-
sito con el fin de mantener entoda
su amplitud el prestigio de la auto-
ridad gubernativa, hay desvirtuado

Deposito
affian, en
Secente Ma



Jolivo 18



por las razones expuestas. Enterado
el Ayuntamiento y conforme con lo propues-
to por la Presidencia, después de detenida
la discusión, acordó que se dirija oficio
al Sr. de la Correl y manifieste los re-
quisitos que estime necesarios para
(no) admitir en la mina a detenedores
gubernativos, así como los que no de-
ben ingresar por su estado de embria-
guer u otras causas, dándose cuenta
a la Corporación en la próxima sesión.

Deposito de
agua en la
Fuente Mira

La Comisión de Policía rural
emitió dictamen cumpliendo acuerdo
de este Ayuntamiento de 10 del corriente, que
se inconviniente en que los labradores
de la Fuente Mira construyan una ace-
quia o gavia y los depositos conserpan-
dientes para la fabricacion de materia-
les. La Corporación quedó enterada
y tras breve discusión, acordó que a
dichos labradores se les conceda auto-
rización para la apertura de la gavia

o

y depositos que solicitan realizarse por cuenta de ellos las obras que sean necesarias y se les facilite el agua que diariamente necesitan y en las épocas oportunas, reservándose el Ayuntamiento la propiedad de dichas aguas y a utilizarlas cuando lo estime conveniente y necesario fuese para el público en general y empresas particulares.

concesion
agua

Después se acordó conceder agua para la obra de la casa curato de Santa María, siempre que el Ayuntamiento no tenga que utilizarla para otros servicios que le están encomendados.

aguas
sucias

Seguidamente se ocupó el Ayuntamiento de las aguas sucias que vierten los señores Curato, D. Antonio Lopez y los Ramos y Sordales y después de detenida discusión acordó que la Junta local de Sanidad y Veterinario emita informe sobre el peligro que puedan ocasionar las mismas a la salud pública; y que se requirieran a los señores artes expeditos para que procedan a encauzarlas en la parte del Callejon llamado de Carrallos por donde pasan. —



Acordo a
brindos dias

Papel de cu

licencia
N. Alcalde

Julio 16

Acordo a
Bridos Diaz

Se dio un escrito que dirige a la
Congregacion el Medico Don Miguel Gil
de Manteca, solicitando se acordase, ropas,
alimento, y medicinas para la esposa del
vecino Bridos Diaz que se encuentra en
ferma, se acordó deuegarlos por sus escasos
los vecinos, con que cuenta este Ayuntamiento
y que en los sucesos, solamente se con-
cedan secos en los casos de extrema
urgencia y que a juicio de la Congregacion
lo estime indispensable. —

Papel de multas

Se acordó autorizar al Sr. Presi-
dente para que adquiriera el papel de
multas que considere necesario para
las que se impongan a los infractores
de las ordenanzas municipales y bandos
de la Alcadia, abriendo su importe con
cargo al Capitulo de impuestos del actual
presupuesto prorrogado, por no existir con-
signacion especial para ello. —

Licencia al
Sr. Alcalde

Por ultimo se acordó prorrogar
por quince dias mas la licencia del
Sr. Alcalde Presidente D. Vicente Rodriguez
Romero, que le fue concedida
en sesion de cinco del pasado y empe-
zo a disfrutarla el 21 del mismo y que

—

continúe encargado de la alcaldía que
sufiere el primer teniente D. José María
Luna Chamorro, dando cuenta al Sr.
Gobernador Civil. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se dio por terminada la Sesión, firmándose la
presente acta de lo que yo el secretario ciente
y certificado.



Yo el Sr. Alcalde *Jose María Luna* *Don José María Luna*

Jose Serrano *Domingo Stebato*

Doni González *Enrique Zamora*

Domingo de la Posa

Sesión
Pres.
D. José
" don
" José
" don
" José
" don
" don

Sesión ordinaria del 22 Mayo de 1921.

La sesión ordinaria de este día
no pudo celebrarse por la falta de asis-
tencia del número necesario de tres Con-
cejales, disponiendo el Sr. Presidente sus-
tituir las cédulas de citación para la
supletoria de que certifico.



El Alcalde *Jose María Luna* El Secretario *Don José María Luna*

Folio 17



Session ordinaria en 3ª citacion del 24 Mayo 1931.

- Presidente
- D. Jose M.^a Luna
 - " Constantino Aguilera
 - " Jose Serrano
 - " Domingo Acebedo
 - " Jose Puzalez
 - " Domingo de la Rosa
 - " Enrique Franco

En la Ciudad de Yegual de la Sierra veinte y cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora señalada al efecto y bajo la Presidencia del 1º. Teniente de Alcalde (por aus.) Sr. Jose M.^a Luna Chaunoso por ausencia del propietario, se reunieron en el Salon de sesiones de estas

Caras Constitucionales los tres Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion en segunda convocatoria por no haber tenido lugar la ordinaria en primera, por falta de tres concurrentes.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior sesion aprobada en todas sus partes. Por el Secretario se procedio a la lectura de un oficio que dirige a esta Alcaldia el Sr. Director de la Prision de este Partido rogandose a admitir en ella individuos por faltas leves, a quienes se hayan acompañado de orden o mandamiento de las Autoridades competentes sin cuyos requisitos toda responsabilidad recaera sobre dicho Sr.

de la prision. Acto seguido el Sr. Presidente propuso a la Corporacion la necesidad de formar un Deposito Municipal aparte del de la prision para evitar al Sr. Director de ella, responsabilidades y molestias. A estas manifestaciones el Concej. Sr. Aguilar expuso que estaba en su todo conforme con lo esperado por el Sr. Director de la Carcel en un oficio antes mencionado y que el Deposito Municipal continuase en la Prision preventiva, y de ninguna manera proceder a la formacion de un deposito Municipal fuera de ella.

A estas manifestaciones se adhirió el Concej. Sr. de la Rosa.

Por disposicion del Sr. Presidente se llevó el asunto despues de extensa discusion, a la practica de votacion; resultando cinco votos, contra dos, en que se proceda a la formacion de esperado Deposito Municipal fuera del local de la Prision preventiva.

En este momento se presenta el Concej. D.º Antonio Alvarez.

El Sr. Presidente da cuenta de una certificacion expedida en Segura de donde confiesa sueldo del actual recordando a este Ayuntamiento el debito que tiene contraido con Felipe Serrano Jorquet vecino de Boadual como vigilante de la linea telefonica que interera a Segural, Bornab, Fuentes de Leon y Segura de Leon. A despues de breves discusiones se acuerda

Folio 13

por unanimidad que dicho debito sea satisfecho en su totalidad de gratificación; de once meses, a razón de setenta y cinco centavos diarios.

Se procede a la lectura de una relación de gastos de material eléctrico facilitado en varios meses por la Fabrica Electro-Herminera establecida en la Calle de Sta. Clara para la Prisión Preventiva, Casa Cuartel de la Guardia Civil y dependencias de este Ayuntamiento acordando la Corporación se haga cargo de la liquidación de esta cuenta la Comisión de Hacienda de este Municipio expusimos en la primera sesión que se celebre sus resultados.

El Sr. Presidente da lectura de un telegrama del Sr. Gobernador referente a la formación de un expediente de incautación de trigo en la localidad por los abusos en los precios que sin motivos justificados tienen establecidos los tenedores. Acordándose unánimemente la confección del oportuno expediente para proceder lo más breve posible a contrarrestar por tal procedimiento los conflictos de orden público que puedan suscitarse.

El concejal Sr. Aguilar habla del mal estado de presentación en que se encuentran los guardias de orden público por la falta de los uniformes, considerando una necesidad preurta la confección de estos para el prestigio de las autoridades.

cuyas manifestaciones fueron aprobadas por la Corporacion.

El Concejal Sr. Acebedo pone de manifiesto el mal estado de los lavaderos publicos llamados del Atambo, y el Sr. Presidente promete ocuparse de ello.

Huò habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada la sesion extendiendose la presente acta que firman los Seores que han concurrido de que yo el Secretario certifico.



José M^o de Luna Domingo de la Haza

Domingo Acebedo Enrique Franco

Jose Enriquez Jose Ferrano

Antonio Alvarez [Signature]

Sesion ordinaria del dia 29 de Mayo de 1921
no pudo celebrarse por falta de miembros de Concejales para tomar acuerdos, certifico
El Alcalde El Sr.



La sesion ordinaria del 5 de Junio de 1921 tampoco se pudo celebrar por igual razon que repeta la diligencia anterior, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para la supletoria
El Alcalde El Sr.

Se
Pre
D. Jose
H. C
" Domin
" being
" Jose
" Jose
" Domin
" Anton



Señalan ordinaria en 2.ª convocatoria del día 7 de Junio de 1921

Presidente

D. José M. Lima Chamorro

Concejales

" Domingo Sechedo

" Enrique Frances

" José Serrano Bravo

" José Guzmán Civeres

" Domingo de la Posa

" Antonio Alvarez

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, siendo las nueve de la noche del día siete de Junio de mil novecientos veinte y uno, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los tres que al mar- gen se expresan bajo la presidencia del Sr. primer Teniente de Alcalde Don José M. Lima Chamorro en funciones de Presidente por hallarse con licencia el propietario, al objeto de celebrar Sesión en segunda convocatoria, para la que habían sido previamente citados, por no haber concurrido suficiente número de Concejales para tomar acuerdo en la ordinaria que debió tener lugar el día del comente.

Abierto el acto se dió lectura del acta de la última celebrada el veinticuatro del anterior que fue aprobada y suscrita por los tres presentes en esta.

Dimision
Secretario y
nombramiento
sustituto

Seguidamente se dio cuenta de un escrito de fecha 31 del pasado mayo del Secretario de este Ayuntamiento Don Luis Gonzalez Conejo, presentando dicho Sr. la dimision de Secretario interino de esta Corporacion; al Ayuntamiento quedo enterado y acordo admitir la dimision presentada y nombrar en su remplazo a Don Daniel Moreno Alarcon con el caracter de interino como el anterior.

Prorroga de
licencia al
Sr. Alcalde

Despues se dio cuenta de la prorroga de la licencia que el alcalde Presidente Don Vicente R. Amigo Gomez, tiene solicitada para poder continuar atendiendo a los asuntos de familia que le obligamos a ello, acordando la Corporacion que repensada licencia se amplie por otro mes y continuandole encargado de la alcaldia el primer Teniente D. Jose ell Luna comunicandole al Sr. Gobernador Civil al Ayuntamiento quedo enterado de las disposiciones que publicaron los R.D. O.O. acordando sean cumplidos

Lo habiendo ningun asunto mas se que tratare se levanta la sesion se que certifique.

José M^o Luna

Domingo Acuña

Enrique Gomez

José Enrique



Session ordinaria de 12 Junio 1921

No pudo celebrarse la session ordinaria de este dia por no haber concurrencia numero suficiente de H. Concejales, disponiendo el H. Alcalde de cite para la Supletoria. -

Regual 12 Junio 1921

El Alcalde

El Secretario

Session ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 14 de Junio de 1921

Presidente

D. José M. Lina Chamorro

H. Concejales

" Domingo Acuña Hermanson

" Enrique Franco Mantem

" José Salvador Vives

En Regual de la Seiva siendo la hora señalada del dia catorce de Junio de mil novecientos veinte y uno, se reunieron en el Salen de Salen de Señores de estas Casas Consistoriales los

Concejales que al margen se expresan para celebrar la ordinaria en segunda citacion por no haber tenido lugar en primera por la causa que expresa la diligencia anterior, la que pierde voto por el Sr. Chamorro, primer veciente por encontrarse con licencia el propietario.

Abierto el acto, se dio lectura de la

anterior sesion que fue aprobada y sus-
crita por los asistentes en esta.

Apertura de
puertas en casa
que linda al D. Jose
Paredes de la Palma

Dada lectura de un escrito que el Concejal
D. Jose Sarmiento S. C. presenta a la Corporacion
solicitando se le conceda autorizacion para
abrir puertas a la plaza de la Palma en una
casa de su propiedad que posee en la Calle
de S. Martin, (en este momento se retira
del Salon este Concejal) el Ayuntamiento acuerda
que para acceder a lo que se solicita se
instruya expediente, y en vista de lo que re-
sulte, se de cuenta despues a la Corporacion
para la resolusion que en definitiva proveye.

Discutido este asunto, el Concejal Sr. Sarmiento
volvio a ocupar su escano en el Salon.

Pago a la fabrica
de la Parroquia
de St. Ana

Dada cuenta de otro de Don Gerardo Pa-
ra, Párroco de Santa Ana, en
suplica de que se le abansen en concepto
de anticipo la suma de doscientos pesos
de fo que su fabrica debe percibir por la
clausura de su Cementerio, el Ayuntamiento acuerda
abansarle la de cien pesos cuando
existan fondos sobrantes en la Caja Munici-
pal, despues de cubiertas las demas atencio-
nes del Municipio.

Cuentas

Presentada una cuenta del elbastrero heren-

Disposicion
oficial

Quo
Puede
inter

Curia

San



Manuel Villa, por trabajos de cerrajería en las fuentes y tuberías su importe se cuenta 45'50, se acordó pasarla a la Causa viva de Hacienda para su examen.

Y otra del maestro de obras Agustín Canejo por reparaciones de albañilería en la Anica de Cañuneros y otras dependencias del Municipio, se acordó aprobarla y formar libro su importe de 86'50 pesetas.

Disposiciones oficiales Por último se dio lectura de las disposiciones que publican los R.D. 00. quedando en terada la corporación y que se cumplan las que afecten a este Ayuntamiento.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesión de que yo el Secretario interno certifico =

Enrique Llaneza
Antonio Alvarez
Domingo Escobar
Domingo de la Cruz
Joaquín López
Pablo López
Antonio Cruz

San Juan

Ordinaria del 19 de Junio de 1921

Presidente

D. Vicente P. Armijo

Concejales

" José M^a Luna Chamorro

" Leonor Lope Ruiz

" Antonio Alvarez

" Domingo de la Posa

" Domingo Acvedo

" Enrique Granero

" Antonio Vias

" José Gonzalez

" Diego Carreras

Presidencia del Sr. Alcalde

D. Vicente P. Armijo quien

a las doce hora del expresado

dia y con asistencia de los

señores Concejales anotados

al margen la declaró abier-

ta bajo su presidencia, y

tubo lugar en la siguiente

forma. -----

Se dio lectura de acta

de la anterior que fue

aprobada por unanimidad

El Concejales señor Posa hizo presente que aunque no concurrió a dicha sesión le presta su aprobación y autoriza el acta respectiva

Cuenta blan-
qued casa
Cuartel & dia
Civil

Se aprobó una cuenta presentada por Aguan-
fin Conejo de los gastos ocasionados en el
blanqueo general del Cuartel de la Guardia
Civil importante doscientas veinte y tres pesetas
sesenta centimos, acordandose se vea el contra-
fo que halga con el Ayuntamiento sobre el
blanqueo interior y exterior de dicho casa
Cuartel. -----

Aguas

Gratificaci
al secretario
del juzgado
municipal

Dimision
del Junta
municipal

Sortes de
vocales as-
ciados

Aguas } Tambien fue aprobada otra cuenta de Camilo Conejo importante seis pesetas por haber efectuado una acometida de aguas en casas propiedad de D. Bartolomé Alarcón y de D. Angel Brangochea.

Gratificación al secretario del juzgado municipal

En consideracion a los servicios que presta a los vecinos de la poblacion en general, en los asuntos de quintas como tambien en los que le ocasionan la Junta del Censo electoral ^{del Secretario del Juzgado municipal} se acuerdo concederle una gratificación de doscientas cincuenta pesetas con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto en ejecución.

Dimision del fontanero municipal

dada cuenta de la dimision que ha de su cargo Camilo Conejo de fontanero municipal se acuerdo no admitirla, y que en presençia del presupuesto vigente se vea y estudie el medio de que se eleve el sueldo que como tal fontanero tiene consignado en el vigente presupuesto.

Sorteo de vocales asociados

Sebiendo efectuarse el sorteo o designacion de vocales asociados que en union de los señores Concejales del Ayuntamiento deben componer la Junta Municipal, que ha de funcionar durante el presente ejercicio administrativo de mil novecientos veinte uno al veintidos se acuerdo que dicho acto tenga lugar con las formalidades de la Ley en sesion extraordinaria del sabado veinte y cinco del mes corriente.

nombramiento del
secretario de la Cor-
poracion

En encontrandose vacante en la actualidad
el cargo de secretario de este Ayuntamiento,
se acordó por unanimidad, nombrar por
unanimidad para el desempeño de esta
plaza, con la calidad de interino, a D.
Manuel del Valle Martinez mayor de edad,
con el haber anual y emolumentos consig-
nados en presupuestos para la retribucion de
este cargo, hasta tanto que prebida concurso
se provea con arreglo al artº 1º de la Ley
Municipal. Y confirmando en el cargo
de oficial mayor de esta secretaria a D.
Daniel Moreno Magro quien venia desem-
peñando la mencionada plaza de secreta-
rio por renuncia del que la desempeñaba

aplazamiento
para el nom-
bramiento de
agente ejecu-
tivo.

Se acordó aplazar por unos tres o cuatro dias
el nombramiento de agente ejecutivo de
este Ayuntamiento en favor de la persona que
el Ayuntamiento estime conveniente designar

Licencia al
1º Teniente de
alcalde

Se acordó conceder al señor Teniente primero
de Alcalde D. José María Luna un mes de licencia
para ocuparse de asuntos e intereses propios de su
ineumbencia particular: en este acto el señor Pre-
sidente se retiró de la presidencia por tener
que tratar el Ayuntamiento de un asunto

relacionado con un pariente del expresado señor
Presidente. Acordandose que el presunto delmoro
te Leoncio Armijo Segura sea conducido
para su correspondiente observacion, como alie
nado, al Manicomio provincial ó Establecimien
to de salud de Mérida segun acuerdo de
la Excelentísima Diputación Provincial del
4 de febrero ultimo, por dos personas de confian
za para su custodia, con cargo a las fondas
Municipales segun presupuesto, Capitulo 5.^o
Beneficencia.

Terminados los asuntos que constaban anotados
en la orden del dia para dicha sesion, el
Concejal señor Posa rogó a la presidencia
tenga á bien informarse sobre el pago de
derechos de las puertas de la Plaza de Abasto,
ofreciendo la presidencia enterarse de la pregunta
de la quedará conocimiento en la sesion inmedia
ta; en cuyos terminos el señor Presidente levanto
la sesion mandando extender la presente acta
de que yo el oficial mayor de secretaria y
secretario accidental hasta despues de su celebra

ción certifica: enmendado= aprob= entrelíneas = el Secre-
tario del juzgado municipal = todo = vale =

Vicente B. Armijo Domingo de la Rosa
Riego Larrea

Acta de posesión á los Tres Concejales suspensos en sus car-
gos por proviencina gubernativa del 7 de Noviembre del 920

Alcalde
D. Vicente B. Armijo
Concejales
D. Domingo de la Rosa
" José González

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra
á las diez y ocho horas del veinte y siete
de Junio de mil novecientos veinte y uno,
previa convocatoria ordenada por el Sr.
Alcalde D. Vicente B. Armijo Gomez
en papeletas que fueron entregadas á
domicilio con la anticipación prevenida
por el artº 103 de la Ley municipal se

reunen en las sala de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia, del mencionado Sr. Alcalde, los Concejales propietarios que se expresan al margen, con el unico y exclusivo objeto de cumplir la comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la provincia, fecha 25 de los corrientes ^{recibida} por conducto del Sr. Juez Municipal suplente Sr. Jeronimo Rubio, por la cual ordena reponer a los Concejales de esta Corporacion suspensos por providencia decretada por aquel Gobierno Civil en 7 de Noviembre de 1920 en los cargos que desempeñaban al tiempo de declararse la suspension; cuyos Concejales son los siguientes. Sr. Antonio Sarraguemada y Vargas Zuniga, Sr. Jose P. Porrino Romero, Sr. Francisco Fernando Rodriguez, Sr. Jose M^o Rubio Alvarez, Sr. Feliciano Carbajo S. Barriga, Sr. Manuel S. Arjona y Velasco, Sr. Antonio Carrillo Mestre, y Sr. Pedro Lopez Lavarette; cuyos señores concurren en virtud de la expresada convocatoria.

En su consecuencia el expresado Sr. Alcalde manifestó que, prestando acatamiento y cumplimiento debidos a la orden de la superior autoridad Civil de la provincia de que queda hecha referencia, en su nombre posesionaba y posesionó en este acto a los nombrados señores ocho Concejales de los cargos que desempeñaban al tiempo de ser declarados

el Sr.

es car

920

firma

iete

cand

el Sr.

repe

es a

resido

se

Toda la explicada suspensión gubernativa,
con excepción de el Alcalde Presidente cuyo
nombramiento fue acordado por P. O. del
Ministerio de la Gobernación de 28 de Octubre
de 1920 a favor de D. Vicente P. Armijo Gomez;
quedando por lo tanto desde este momento
posesionado y en funciones de los cargos para
que fueron elegidos en la sesión inaugural
de 1º de Abril de 1920.

En su virtud, el Ayuntamiento queda
constituido en la forma siguiente.

Alcalde Presidente

D. Vicente P. Armijo Gomez

1º Teniente de Alcalde

D. José P. Porrino Romero

2º Teniente

D. Manuel Ramos Moreno

3º Teniente

D. Francisco Fernandez Rodriguez

4º Teniente

D. José M^o Rubio Alvarez

Regidor Sindico

D. Manuel L. Arjona y Velasco

Interventor

D. Feliciano Carbajo L. Parriga

Regidores

Primer D. Antonio Saragumada y Vargas Luviga



- 2º D. Antonio Diaz Moreno
- 3º D. Diego Carrera Buitica
- 4º D. Constanco Aguilar Ocarra
- 5º D. Antonio Carrillo Maestro
- 6º D. Pedro Lopez Navarrete
- 7º D. Francisco Santos Garcia
- 8º D. Jose M^a Luna Chamorro
- 9º D. Jose Gonzales Nieves
- 10º D. Domingo de la Rosa Barroso

Existe una vacante por fallecimiento de D. Carlos Masero Infante.

En cuyo termino se levanti lo presente acta que lida aprobaron los señores asistentes de que yo el secretario certifico

F. Niente de Benji

Juan Porriero / Juan de Larrea

Marcos de Benavente / Jose M^a Rubio

Domingo de la Rosa

Heliancio Carboja

José Gonzales Ont. Cuja

Jaraguena / Marcos del Valle



Ordinaria del día 30 de Julio de 1925.

Presidente

D. Vicente R. Armijo Gomez

Sres. Concejales

" José R. Porrino Romero

" Manuel Ramos Moreno

" José M^o Rubio Alvarez

" Francisco Fernández Rodrig^o

" Feliciano Carbajo S. Barriga

" Manuel Rhee Arjona Velasco

" Antonio Jaraquemada V. Luñigo

" Antonio Carrillo Maestro

" Bonifacio de la Rosa Barroso

" Constantino Aguilar Escarra

" Pedro Lopez Cravarrete

En pregueral á las doce horas del día diez de Julio de mil novecientos veinticinco, se reunieron en el local de la Sala Capitular el Sr. Presidente del Ayuntamiento Don Vicente Rodríguez-Armijo Gomez y los Sres. Concejales que se expresan al margen, con el objeto de celebrar sesión pública con caracter de ordinaria señalada en este día.

No encontrándose en el Salón de Sesiones, ni en las dependencias que constituyen el edificio Municipal, el Secretario interino del Ayuntamiento Don Manuel del Valle Martínez, ni ningún Oficial de la Secretaria que pudiera actuar de Secretario en esta sesión, e ignorando la municipalidad las razones que tales funcionarios hayan tenido para eludir este deber elemental, teniendo en cuenta que por esta misma causa dejó de celebrarse la sesión ordinaria correspondiente del día tres del presente mes, añadiendo el insólito caso de hallarse cerradas todas las puertas del edificio Municipal, evitando la entrada á los Sres. que componen la Corporación en referido día. En vista de ello el Sr. Presidente designó primero para que actuara de Secretario al Concejal Don Pedro Lopez Cravarrete; y advirtiéndole después el Ayuntamiento que entre el público se encontraba Don Enrique Mauso Fernández que ha ejercido el cargo de Oficial primero en este Municipio, por

unanimidad acordó nombrarle Secretario accidental, pasando acto seguido á ejercer tales funciones.

Constituida así la Corporación, se dió principio á los particulares consignados en la orden del dia, en cuyo primer término figura el pago del alquiler de la casa que habita el Sr. Clemente de la Guardia Civil de esta Ciudad. El Sr. Alcalde expuso las razones de conveniencia para que el Ayuntamiento sufrague los gastos; y sin oposición fué acordado por todos los señores presentes.

Se dió cuenta de un expediente de excepción del servicio en filas instruido á instancia del mozo del actual Recemplazo Narciso Gonzalo Ramos Mulero, número 30 del sorteo, por haberle sobrevenido la excepción 1.^a del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento; hijo único en sentido legal de padre procre de pagenaris, á consecuencia de haberse inutilizado para el trabajo el hermano que tiene mayor de 19 años desde la época de la Clasificación á la fecha. Examinado mencionado expediente y resultando comprobados todos los extremos de la excepción, con informe favorable del Sr. Regidor Lindero, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda declarar á referido mozo exceptuado del servicio en filas y remitir este expediente á la Comisión Mixta de Reclutamiento.

El Sr. Presidente dió conocimiento

á la Corporación del mal estado en que se encuentran algunos trozos de la red de distribución de las aguas públicas hasta el extremo de no llegar las necesarias á la estación del ferrocarril y grifos de los particulares, causando grave perjuicio á los intereses del Municipio. La Corporación acordó por unanimidad que por la Alcaldía se proceda al arreglo de las tuberías conductoras de las aguas en el plazo mas breve posible.

El Sr. Presidente dió tambien cuenta del fallecimiento ocurrido en veintinueve de Junio últimos del digno Concejal de este Ayuntamiento Don Castor Masero Infante. La Corporación quedó enterada y acordó hacer constar en acta su sentimiento por la pérdida de un compañero tan laborioso como inteligente en los asuntos del Municipio; y acordó además que á igual que es costumbre hacer en casos análogos se satisfagan los gastos de funeral y entierro con cargo á los fondos Municipales.

El Sr. Presidente solicitó para dedicarse á asuntos propios, quince dias de licencia, delegando sus funciones en el Primer Viciente Don José Remedios Parrino. El Concejal Sr. Carrillo, después de lamentar el sensible abandono en que habian dejado á la Presidencia los Sres. Concejales adictos á su política, no concurriendo á la sesión de este dia, primera que se celebra desde la toma de posesión de los Concejales propietarios, solicita del Ayuntamiento

un voto de gracias para la Presidencia por su abnegación y entereza en los actos de la Administración pública. La Corporación acordó conceder la mencionada licencia y el voto de gracias propuesto por el Sr. Carrillo.

El Sr. Rodríguez-Arriaga dió las gracias á la Corporación, abandonando la Presidencia y el Salón de Sesiones.

Ocupada por el Primer Teniente Sr. Ferrino, continuó la sesión, e hizo uso de la palabra el Concejal Don Manuel Sanchez-Arjona, quien expuso la desconsideración de que habia sido objeto el Ayuntamiento por parte de todos los empleados y dependientes del Municipio, empezando por el Secretario y Oficiales de la Secretaría al dejar de asistir á la sesión de hoy y á la que debió tener lugar el día tres del corriente: que mencionados funcionarios fueron nombrados en forma ilegal por el Ayuntamiento interino, destituyéndose los propietarios sin causa legítima, á pesar de los muchos años de servicio que todos ellos habian prestado al Ayuntamiento: que á ninguno de ellos se les formó expediente de separación ni fueron oídos, pues las separaciones las hicieron capricho-

samente y con el solo fin de alimentar
la política sustentada por el Sr. Alcalde
que los funcionarios nombrados por la
Corporación interina, a excepción del
Secretario, son notoriamente ineptos e
incapaces de desempeñar los cargos que
les fueron conferidos, demostrándolo, la
enormidad de multas que han sido im-
puestas por las Autoridades Superiores
por incumplimiento de servicios ordinarios
y el haberse tenido que confeccionar di-
versos documentos en Badajoz que ha
pagado el Presupuesto Municipal. Por
todo lo cual propone al Ayuntamiento
la destitución de los empleados que se
pasan a expresar:

- Del Secretario del Ayunt. D. Manuel del Valle Martínez.
Del Oficial Mayor de la Secretaría, D. Daniel Mo-
reno Magro.
Del Oficial 1.º de la misma, D. Francisco Fernandez.
Del id 2.º de id, D. Fernando Regales.
Del id 3.º de id, don Fran^{co} Diaz Barragan.
Del Depositario Municipal, D. Manuel Alvarez Pinto.
Del Alguacil, D. Anselmo Archedo Mena.
Del Cargado del Reloj, D. Jacinto Borrachero Bravo.
Del Admón. de Consumos, D. Graciano Carmona Ramos.
Del Interventor de Id. D. Lorenzo Merchán Sanchez.
Del Colnador de Arbitrios, D. José Morales Moreno.
Del Guarda del Cementerio, D. José Perez Morales.
Del Conductor de Cadaveres, D. Manuel Sanchez Perez.

Del Encargado de la Limpieza, José Santos Enamorado.

Del Auxiliar Temporario de la Secretaría, Antonio Pérez Martín.

Del Auxiliar de la Escuela de Niños, Don Juan Ferrans Alemañ.

Del Agente de Vigilancia de Establecimientos, Don Eugenio García Delgado.

Del Médico del Hospital y Guardia Civil, Don Miguel Gil de la Manteca.

Del Fontanero Municipal, Camilo Conejo Arias.

La Corporación, teniendo en cuenta las razones alegadas por el Sr. Sanchez - Arjona y la extralimitación del Ayuntamiento interino, que carece de facultades para destituir a los funcionarios legitimamente nombrados por la Corporación propietaria y la falta de formalidad de las destituciones, por unanimidad acordó dejar cesante a todos los mencionados funcionarios, y nombra en su lugar a los siguientes:

Secretario interino del Ayunt. Don Adolfo Galán Calderón.

Oficial Mayor de la Secretaría, Don Enrique Manso Fernandez.

Oficial Primero, D. Ricardo Medina Rodríguez.

Id. Segundo, D. Antonio Pardo Méndez.

Id. Tercero, D. Fernando Granero Pérez.

Depositario del Ayunt., D. José Rebollo Rodríguez.

Segundo Alguacil, D. Juan Chaves Lobo.

Admón. de Consumos, D. Santiago Barroso Rebollo.

Interventor de Consumos, D. Antonio Floris Torres.
 Cobrador de la Plaza de Abastos y Arbitrios, D. Lorenzo Morales Moreno.
 Fontanero Municipal, D. Saturnino Antunes Morgado.
 Guarda del Cementerio, D. Cayetano Villa Diaz.
 Conductor de cadáveres, D. Jerónimo Vargas Palis.
 Auxiliar de la escuela de Niños, D. José Dominguez Esteban.
 Agente de vigilancia de Establecimientos, D. Joaquin Dominguez Lobo.
 Encargado de la limpieza, D. Matias Aranda Escarromán.
 Ed. del Reloj, D. Alfredo Capdevielle Garin, con el voto en contra del Concejal Sr. de la Rosa.
 Médico del Hospital, D. José Conders Lengo.

Se dio cuenta de hallarse abandonada la recaudación del arbitrio de Pesas y Medidas, pues el rematante D. Francisco Fabian Pavo tenía rescindido el contrato sin prestar la correspondiente fianza.

En vista de ello la Corporación acordó que por el Sr. Alcalde se designe personal que realice la recaudación; y que para la sesión próxima se traigan los antecedentes oportunos para adoptar el acuerdo que proceda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesión a las ca- torce, de que yo el Secretario certifico. =


 Manuel Moreno
 José María Rubio
 Manuel F. Aranda
 Manuel F. Aranda
 Francisco Santos
 Domingo de la Rosa
 Benigno